

	POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ETICA EMPRESARIAL		
CÓDIGO: SGI-D-16	FECHA ELABORACIÓN: 21 DE JULIO 2024	FECHA ACTUALIZADA: 31 DE JULIO 2025	Versión: 02
ELABORADO POR: OFICIAL SARLAFT		REVISADO POR: SGI	APROBADO POR: JUNTA DE SOCIOS

Expertos Seguridad en esta política expresa los principios, normas y pautas de actuación por los que se rigen las actividades de la organización. Dicha expresión constituye la manifestación de los compromisos que la organización ha asumido con la sociedad como son los de aportar mejores soluciones a los clientes, crecimiento rentable a los accionistas y progreso a la sociedad, pero al mismo tiempo refuerza los elementos que han de salvaguardar la confianza de terceros en las capacidades de la organización para cumplir con sus compromisos, de forma sostenida en el tiempo, en todas y cada una de las acciones cotidianas.

Salvaguardar dicha confianza es preservar la Integridad Corporativa y ello únicamente se consigue mediante la adhesión a elevados estándares éticos cuyo cumplimiento sistemático se espera de todos aquellos que administran, trabajan o representan, directa o indirectamente, a la organización y de aquellos otros cuya actitud, por su involucración con las operaciones, pudiera llegar a afectar, en alguna medida, a la reputación de Expertos Seguridad Ltda.

Expertos Seguridad Ltda., ha establecido un conjunto de criterios corporativos orientados a prevenir el riesgo de que sus servicios y productos sean utilizados con finalidad delictiva, y es responsable de asegurar su operatividad y el estricto cumplimiento de las obligaciones legales a este respecto.

De esta forma, se han establecido como principios básicos de transparencia y Ética:

- ❖ El servicio prestado debe basarse en un doble compromiso: el riguroso cumplimiento de la legalidad y el respeto escrupuloso a criterios éticos exigentes.
- ❖ El respeto y la remediación por los derechos humanos y la dignidad de las personas.
- ❖ La prohibición de sobornos, el conflicto de intereses, la corrupción y demás conductas delictivas.

	POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ETICA EMPRESARIAL		
CÓDIGO: SGI-D-16	FECHA ELABORACIÓN: 21 DE JULIO 2024	FECHA ACTUALIZADA: 31 DE JULIO 2025	Versión: 02
ELABORADO POR: OFICIAL SARLAFT		REVISADO POR: SGI	APROBADO POR: JUNTA DE SOCIOS

- ❖ Protección de la imagen institucional frente al riesgo reputacional y legal.
- ❖ Decidida colaboración con la justicia en su lucha contra el lavado de activos.
- ❖ Implementación de esquemas de control, seguimiento y programas de auditoria con el propósito de verificar el estricto cumplimiento de las normas que regulan la prevención y detección de actividades delictivas y de los controles establecidos por la organización para estos efectos.

Las personas que laboren en nombre de Expertos Seguridad Ltda., están obligadas a observar con especial rigor el cumplimiento de los principios en esta política y en caso de identificar una conducta no ética o alguna situación enmarcada en la ilegalidad deberá reportar las malas prácticas o actos inapropiados, sin temor a la toma de represalias por parte de Directivos de la Empresa u otro ente organizacional; para promover el reporte y notificación de este tipo de faltas la empresa pone a disposición de todas las partes interesadas la línea de arquitectura moral en su página web:

<https://expertosseguridad.com/services-layout-1/>



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

